UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 045-2019
(de 11 de septiembre de 2019)

"Por la cual se modifica el Acuerdo No. 033-2019, de 30 de julio, que nombró la comisión responsable de analizar el Recurso de Apelación presentado por el Licdo. Carlos A. Méndez B., en representación del Dr. Walter Serrano Miranda.

El Consejo Académico en uso de sus facultades reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo No. 033-2019, de 30 de julio, nombró una comisión de Apelación, responsable de analizar el Recurso de apelación presentado por el Licdo. Carlos A. Méndez B., en representación del Dr. Walter Serrano Miranda;

Que la Comisión de Apelación fue conformada así: Dr. Joel Méndez Coordinador, Dr. Jay Molino - Miembro y Mgter. Bleymarcel De Gracia - Miembro

Que el Dr. Joel Méndez, mediante nota No. 406-19 D-FCM, de 5 de septiembre de 2019, solicitó formalmente al Consejo su retiro de la Comisión de Apelación y, en su lugar, se le designe a un reemplazo, toda vez que padece quebrantos de salud, que le impiden continuar al frente de dichas responsabilidades.

Que luego de un amplio análisis, se aprobó la solicitud planteada por el Dr. Méndez y se aprobó por unanimidad modificar el Acuerdo No. 033-2019, de 30 de julio.

Que conforme a los artículos 48 y 49, del Reglamento Disciplinario Docente, corresponde al Consejo Académico, decidir sobre la Comisión de Apelación, por tanto,

RESUELVE:

Primero: Modificar el Acuerdo No. 033-2019, de 30 de julio, que nombró la comisión responsable de analizar el Recurso de apelación presentado por el Licdo. Carlos A. Méndez B., en representación del Dr. Walter Serrano Miranda.

Segundo: Reemplazar a un miembro de la Comisión de Apelación, así

Miembro	Sustituto	Cargo
Dr. Joel Méndez	Lic. Andrés Jones	Miembro

Tercero: La Comisión de Apelación, estará conformada en su totalidad, así:

NOMBRE	CARGO
Dr. Jay Molino	Coordinador
Prof. Andrés Jones	Miembro
Mgter. Bleymarcel De Gracia	Miembro

Cuarto: Reconocer al Prof. Andrés Jones, todos los derechos y obligaciones que esta designación conlleva. Asimismo, garantizarle todas las facilidades, a fin de que pueda cumplir con tan distinguida labor.

Quinto: Remítase, mediante nota de estilo a la Comisión de Apelación y una copia a la Secretaría General, para que sea fijada en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Sexto: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los once (11) días del mes de septiembre de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dra. Doris Hernández
Presidenta a.i

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
Dra. Gianna Rueda
Secretaria General
SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMA

AH